

SEGUNDA REUNIÓN BIENAL DE LOS ESTADOS PARA EXAMINAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS

INTERVENCION DEL EMBAJADOR ALFREDO LABBE
REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO

Nueva York, 11 de Julio del 2005

Señor Presidente,

En primer término, deseamos expresarle nuestras felicitaciones por su elección para presidir los trabajos de esta reunión. Las hacemos extensivas igualmente a los miembros de la Mesa. Le aseguramos desde ya toda nuestra cooperación para lograr un resultado positivo.

La delegación de Chile desea asociarse a la intervención efectuada por la delegación del Uruguay, a nombre del MERCOSUR y Estados Asociados.

El establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales en virtud de la resolución 56/24 V de la Asamblea General, en diciembre del 2001, con el objeto de abordar el tema del "Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos", significó la puesta en marcha de una estrategia para abordar, de manera mancomunada, un problema que por su dimensión y mortíferas consecuencias ha sido calificado como una "epidemia".

Como sabemos, las armas pequeñas y ligeras han provocado un número mayor de víctimas dentro de la población civil que cualquier conflicto armado entre estados, afectando principalmente a los sectores mas vulnerables como lo son las mujeres, los niños y los ancianos.

La proliferación incontrolada de armas pequeñas y ligeras, en particular las ilícitas constituye una grave amenaza para la paz y la estabilidad de muchas regiones en el mundo, abarcando los planos local, regional e internacional. El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras alimenta los conflictos, exacerba la violencia, contribuye al desplazamiento de las poblaciones civiles, socava el respeto al derecho internacional, obstaculiza la prestación de asistencia humanitaria a los víctimas de los enfrentamientos armados y fomenta la delincuencia.

Señor Presidente,

Casi todas las armas pequeñas y ligeras comienzan su ciclo de vida como productos fabricados legalmente. Sin embargo, muchas de ellas se desvían a los mercados "informales" como consecuencia de transferencias ilícitas, robos o la pérdida del control estatal. El rastreo de las armas pequeñas y ligeras adquiere una importancia clave en la lucha por prevenir, combatir y eliminar su tráfico ilícito.

Estamos conscientes de que ningún Estado por sí solo puede impedir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Por ello, la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales permitió a los Estados adoptar un Programa de Acción, en el cual se acordó que el rastreo es un mecanismo fundamental dentro de las actividades nacionales, regionales e internacionales, encaminadas a prevenir combatir y erradicar el tráfico ilícito, comprometiéndose a reforzar la capacidad de los Estados de cooperar para identificar y rastrear de forma oportuna y fidedigna las armas pequeñas y ligeras ilícitas. En este sentido, se estimó que un instrumento internacional colmaría las lagunas de los instrumentos existentes y los reforzaría.

En este contexto, Chile –que aborda toda esta problemática desde el paradigma de Seguridad Humana, que es uno de los ejes articuladores de su Política Exterior- participa activamente de los esfuerzos de contención realizados por la Organización de los Estados Americanos (OEA); así, hemos ratificado la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. También intervenimos activamente en el programa de trabajo del MERCOSUR, que ha creado un Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones, para avanzar, entre otros aspectos, hacia una homologación de las legislaciones nacionales y de los mecanismos de cooperación entre sus miembros.

A juicio de esta delegación, un elemento importante en el combate del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras ilícitas en todos sus aspectos consiste en dar carácter jurídicamente vinculante a los instrumentos internacionales respectivos. Ello permitirá implementar políticas claras y transparentes, para avanzar eficazmente hacia la erradicación del tráfico ilícito. Esta delegación hizo pública esta posición durante las recientes negociaciones que permitieron la adopción de un instrumento sobre marcaje y rastreo de las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Por desgracia, en dicha ocasión no fue posible lograr un acuerdo jurídicamente vinculante, lo que esta delegación no puede sino volver a lamentar.

Queremos tributar nuestro agradecimiento a la importante contribución que la sociedad civil hace al esfuerzo global para combatir la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. En particular, singularizamos al "Small Arms Survey" como un ejemplo de las sinergias beneficiosas a la que puede dar lugar una cooperación efectiva entre gobiernos, la academia y la sociedad civil.

La delegación de Chile desea renovar su compromiso para continuar trabajando en pro de la erradicación de las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y esperamos que esta reunión permita alcanzar acuerdos que nos permitan avanzar sustantivamente en las negociaciones que tendrán lugar durante la próxima Conferencia de Revisión.

Muchas gracias señor Presidente.